

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acciones y Lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
20/oct/2021	ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE PUEBLA..... 3

 ARTÍCULO 1..... 3

 ARTÍCULO 2..... 3

 ARTÍCULO 3..... 5

 ARTÍCULO 4..... 5

 ARTÍCULO 5..... 5

 ARTÍCULO 6..... 6

 ARTÍCULO 7..... 6

 ARTÍCULO 8..... 6

 ARTÍCULO 9..... 7

 ARTÍCULO 10..... 7

 ARTÍCULO 11..... 7

 ARTÍCULO 12..... 7

 ARTÍCULO 13..... 7

 ARTÍCULO 14..... 7

 ARTÍCULO 15..... 8

TRANSITORIOS..... 9

ANEXO 1..... 10

TRÁMITES Y SERVICIOS PRIORITARIOS..... 10

ANEXO 2..... 33

INSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA 33

 1. Trámites y Servicios..... 33

 2. Regulaciones 35

ANEXO 3..... 40

CALENDARIO DE ACTIVIDADES..... 40

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULO 1

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla.

ARTÍCULO 2

Para efectos de este Acuerdo se entenderá por:

Acciones de Simplificación: Las acciones administrativas o jurídicas realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, a través de sus Dependencias y Entidades, tendientes a reducir el Costo Social de los Trámites y/o Servicios correspondientes;

Acumulación de Requisitos: El tiempo en días hábiles que dedican las personas físicas o morales del sector privado para comprender los requisitos, recabarlos y entregarlos de manera completa en la Dependencia para solicitar un Trámite y/o Servicio;

CONAMER: La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, la cual tiene como objetivo promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad;

Costo Social: El valor monetario anual del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y a la obtención del resultado por parte de la Dependencia respecto de un Trámite y/o Servicio específico;

COMEREP: La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, órgano desconcentrado de la Secretaría de Administración, con autonomía técnica y operativa, que funge como Autoridad de Mejora Regulatoria en relación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, tiene como objeto impulsar la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios y la evaluación permanente y sistémica del acervo regulatorio, procurando la maximización del beneficio social frente a los costos subyacentes;

Dependencia(s): Las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Puebla, citadas en el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

Enlace de Mejora Regulatoria: La persona servidora pública con nivel de Subsecretario, Director General u homólogo designada por la persona titular de la Dependencia o Entidad de la Administración Pública del Estado de Puebla, para coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política de Mejora Regulatoria al interior de cada Dependencia o Entidad, mismo que será el responsable de la administración de la estrategia de simplificación para la participación de la Dependencia o Entidad dentro del Programa de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Puebla;

Entidad (es): Las Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla, citadas en el tercer párrafo del artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

Ley: La Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla;

Programa de Mejora Regulatoria: El instrumento de planeación y transparencia mediante el cual las Dependencias y Entidades correspondientes del Estado de Puebla, se comprometen a simplificar en un periodo establecido los Trámites y/o Servicios con mayor Costo Social;

Requisitos: La documentación necesaria para completar un Trámite y/o Servicio, incluyendo formatos, copias, comprobantes de pagos, fotografías y todo aquel entregable que el particular deba presentar ante una Dependencia o Entidad;

Plazo de Resolución de la Dependencia o Entidad: El tiempo en días hábiles que toma a una Dependencia o Entidad dar una respuesta final, sea positiva o negativa, de un Trámite y/o Servicio;

Secretaría de la Función Pública: La Autoridad encargada, en el ámbito Estatal, de dirimir controversias entre las diferentes Dependencias y Entidades;

SIMPLIFICA: El Programa de Simplificación de Cargas en el Programa de Mejora Regulatoria, cuya herramienta de política pública permite identificar y medir los costos generados por los Trámites y/o Servicios a nivel sub nacional, para simplificar los Trámites y/o Servicios más costosos y por ende disminuirlos, reflejando un ahorro importante para el Estado, Municipio o Alcaldía que lo implemente;

Servicio: El beneficio o actividad que brindan las Dependencias y/o Entidades, en el ámbito de su competencia, a las personas interesadas, físicas o morales del sector privado, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables;

Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante una Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Puebla, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita un resultado, y

Trámite(s) y/o Servicio(s) Prioritario(s): Los Trámites y/o Servicios que representan el mayor costo social para el Gobierno del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 3

El Programa de Mejora Regulatoria será integrado, publicado, monitoreado y evaluado por la COMEREP conforme a lo establecido en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley.

ARTÍCULO 4

Para la integración del Programa de Mejora Regulatoria, la COMEREP elaborará para cada Trámite y/o Servicio Prioritario una ficha de información, conforme a los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo, que deberá ser enviada mediante oficio al Enlace de Mejora Regulatoria de cada Dependencia y Entidad para su validación.

ARTÍCULO 5

Las Dependencias y Entidades deberán manifestar oficialmente a la COMEREP, en un plazo de 5 días hábiles contados desde el siguiente al de recepción de las fichas de información, los comentarios que consideren pertinentes a cada una de dichas fichas.

Cuando a juicio de la COMEREP los comentarios enviados por la Dependencia o Entidad correspondiente no sean satisfactorios, podrá solicitar que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación del oficio con los comentarios, realice las ampliaciones o correcciones a que haya lugar.

La Dependencia o Entidad deberá enviar respuesta de las ampliaciones o correcciones a la COMEREP dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción.

Cuando a criterio de la COMEREP, la Dependencia o Entidad responsable del Trámite y/o Servicio Prioritario siga sin ajustarse a las ampliaciones o correcciones, se solicitarán mediante oficio al Enlace de Mejora Regulatoria, las razones respectivas en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la Dependencia o Entidad.

La Dependencia o Entidad deberá comunicar por escrito las razones respectivas, en un plazo de cinco días hábiles a la COMEREP.

ARTÍCULO 6

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de las validaciones por parte de las Dependencias y Entidades, la COMEREP, difundirá para su consulta pública, las fichas de información validadas de los Trámites y/o Servicios Prioritarios, conforme al Anexo 2 del presente Acuerdo, durante 30 días hábiles en el portal web www.mregulatoria.puebla.gob.mx de la COMEREP, a fin de recabar los comentarios de los particulares y de los sectores interesados.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al último día del periodo de consulta pública, la COMEREP remitirá a las Dependencias o Entidades los comentarios que, en su caso, reciba de los particulares y de los sectores interesados.

Las Dependencias o Entidades analizarán y, en su caso, tomarán en consideración los comentarios de los particulares y sectores interesados, para elaborar la ficha de información a que se refiere el artículo 4 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 7

Los Enlaces de Mejora Regulatoria manifestarán su conformidad, de ser el caso, mediante oficio, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de comentarios, a la COMEREP, que integrará la versión definitiva de las fichas de información, conforme al Anexo 2 del presente Acuerdo, que formarán parte integral del Programa de Mejora Regulatoria.

ARTÍCULO 8

El Programa de Mejora Regulatoria consistirá en las acciones de simplificación definidas en el Anexo 2 a que se refiere el artículo 7 del presente Acuerdo, dicho anexo también contendrá los mecanismos y fechas de implementación de cada una de las Dependencias o Entidades.

La fecha de vencimiento del Programa de Mejora Regulatoria será definida conforme a las fechas de implementación propuestas por las Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 9

La COMEREP informará tanto a la persona Titular de la Secretaría de Administración, como al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, sobre la integración de los Programas de Mejora Regulatoria Definitivos y procederá a su publicación en el portal web www.mregulatoria.puebla.gob.mx

ARTÍCULO 10

El mecanismo de monitoreo se llevará a cabo mediante reportes mensuales de avances de las acciones de simplificación de las Dependencias o Entidades, conforme a lo señalado en el Programa de Mejora Regulatoria, y se enviarán a la COMEREP, misma que en su caso, podrá solicitar a las Dependencias o Entidades un reporte extemporáneo de avances.

ARTÍCULO 11

El envío a la COMEREP de la información a que se refieren los artículos 4, 5, 6, y 10 del presente Acuerdo, se realizará a través de los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades, atendiendo al calendario de actividades del Anexo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 12

La COMEREP tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para enviar las fichas de información a los Enlaces de Mejora Regulatoria para dar inicio a la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria.

ARTÍCULO 13

Las Dependencias y Entidades deberán simplificar los Trámites y/o Servicios con mayor costo social, en el tiempo establecido en el Programa de Mejora Regulatoria.

ARTÍCULO 14

Para evaluar el impacto de las acciones de simplificación, una vez que finalice el Programa de Mejora Regulatoria en el período establecido, la

COMEREP enviará la información de los Trámites y/o Servicios Prioritarios a la CONAMER, para que se realice nuevamente el cálculo del Costo Social mediante el SIMPLIFICA.

Se considerará un impacto positivo de las acciones de mejora regulatoria si el Costo Social de los Trámites y/o Servicios Prioritarios antes de iniciar el SIMPLIFICA es mayor al Costo Social de los Trámites y/o Servicios Prioritarios una vez finalizado.

ARTÍCULO 15

En caso de que las Dependencias o Entidades no den cumplimiento a las acciones de simplificación comprometidas en el presente Acuerdo, la COMEREP dará vista a la Secretaría de la Función Pública para los efectos del artículo 35, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 20 de octubre de 2021, Número 14, Segunda Sección, Tomo DLVIII).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, y tendrá vigencia por el periodo de un año, contado desde la fecha de su publicación.

SEGUNDO. Quedan sin efectos todas aquellas disposiciones administrativas que contravengan lo dispuesto en el Presente Acuerdo.

TERCERO. La elaboración del Programa de Mejora Regulatoria, se hará de conformidad con los artículos 80 a 84 de la Ley General; 79 a 81 de la Ley, así como con la Guía para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022, y tendrá una vigencia de un año.



Dado en la Sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. La Secretaria de Gobernación. **CIUDADANA ANA LUCÍA HILL MAYORAL.** Rúbrica. El Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración. **CIUDADANO JESÚS RAMÍREZ DÍAZ.** Rúbrica. La Comisionada de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla. **CIUDADANA LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN.** Rúbrica.

ANEXO 1



TRÁMITES Y SERVICIOS PRIORITARIOS



  			
Programa de Simplificaci3n de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acci3n de simplificaci3n
1	Consejería Jurídica	Búsqueda de testamentos	Simplificaci3n de formatos, solicitudes y reportes
			Reducci3n del tiempo de análisis completo
			Lenguaje Ciudadano
2	Consejería Jurídica	Expedici3n de testimonios	Simplificaci3n de formatos, solicitudes y reportes
			Lenguaje Ciudadano
3	Consejería Jurídica	Expedici3n de copias certificadas	Simplificaci3n de formatos, solicitudes y reportes
			Reducci3n del tiempo de análisis completo
			Facilitar las opciones de pago
4	Consejería Jurídica	Procedimiento disciplinario a notarios p3blicos del Estado	Creaci3n de un manual de informaci3n por trámite
			Mejoras de medios digitales del trámite o servicio
			Lenguaje Ciudadano
5	Secretaría de	Expedici3n de Guías de Tránsito para la movilizaci3n del ganado,	Compartir informaci3n entre Dependencias



  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
	Desarrollo Rural	sus productos y subproductos	Ampliar la vigencia
6	Secretaría de Desarrollo Rural	Asistencia técnica en acuacultura	Fusionar trámites o servicios
7	Secretaría de Desarrollo Rural	Capacitación y asistencia técnica en sanidad vegetal e inocuidad agrícola	Fusionar trámites o servicios
8	Secretaría de Desarrollo Rural	Asesoría a productores para la constitución jurídica de figuras asociativas	Eliminar trámites o servicios
9	Secretaría de Desarrollo Rural	Diseño y asesoría de imagen comercial de agroproductos	Fusionar trámites o servicios
10	Secretaría de Desarrollo Rural	Asesoría para el registro de un signo distintivo (marcas, marcas colectivas, marcas de certificación, indicación geográfica y denominación de origen) de los agroproductos	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes
11	Secretaría de Desarrollo Rural	Asesoría y acompañamiento para la comercialización de productos agroalimentarios	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes
12	Secretaría de Economía	Autorización para gravar o enajenar algún inmueble ubicado dentro de una unidad de fomento industrial de carácter público; o autorización para gravar algún	Eliminar trámites o servicios




 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejora				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación								
		inmueble ubicado dentro de una zona industrial de carácter público									
13	Secretaría de Educación	Incorporación de Escuelas Particulares	Reducción de pasos a seguir								
14	Secretaría de Educación	Actualización de planes y programas de escuelas particulares del nivel medio superior	Reducción de pasos a seguir								
15	Secretaría de Educación	Autorización de planes y programas de escuelas particulares	Reducción de pasos a seguir								
16	Secretaría de Educación	Registro y validación de título de grado maestría electrónico	Trámite en línea								
17	Secretaría de Educación	Autorización y registro de colegios de profesionistas	Trámite en línea								
18	Secretaría de Educación	Registro y validación de diploma de especialidad electrónico	Trámite en línea								
19	Secretaría de Educación	Registro y validación de título profesional de licenciatura electrónico	Trámite en línea								
20	Secretaría de Educación	Registro y validación de título de grado de doctorado electrónico	Trámite en línea								
21	Secretaría de Educación	Registro y validación de título de técnico profesional electrónico	Trámite en línea								



  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
22	Secretaría de Educación	Registro y validación de título profesional de técnico superior universitario electrónico	Trámite en línea
23	Secretaría de Educación	Otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior; así como su modificación, actualización, cambios o correcciones	Fusionar trámites o servicios
24	Secretaría de Gobernación	Actas certificadas en línea	Facilitar las opciones de pago Trámite en línea
25	Secretaría de Gobernación	Autorización del divorcio administrativo	Lenguaje Ciudadano Simplificación de requisitos pre-existentes
26	Secretaría de Gobernación	Aclaración administrativa de actas	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
27	Secretaría de Gobernación	Registro de reconocimiento de hijo	Lenguaje Ciudadano
28	Secretaría de Gobernación	Anotación marginal judicial y/o administrativa en los libros duplicados de nacimiento, matrimonio y defunción	Simplificación de requisitos pre-existentes Simplificación de requisitos nuevos Reducción de número de copias solicitadas

 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejora				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.		Dependencia o Entidad		Trámite o Servicio				Acción de simplificación			
29		Secretaría de Gobernación		Constancia de inexistencia de registro de nacimiento				Lenguaje Ciudadano			
								Simplificación de requisitos pre-existentes			
								Simplificación de requisitos nuevos			
								Limitar creación de archivos de respaldo			
								Ampliación de vigencia			
30		Secretaría de Gobernación		Alta de Clave Única de Registro de Población (CURP)				Trámite en línea			
31		Secretaría de Gobernación		Consulta de la Clave Única de Registro de Población (CURP)				Trámite en línea			
32		Secretaría de Gobernación		Modificación de la Clave Única de Registro de Población (CURP)				Trámite en línea			
33		Secretaría de Gobernación		Baja de Clave Única de Registro de Población (CURP)				Trámite en línea			
34		Secretaría de Infraestructura		Cuantificación de daños ocasionados por terceros a las vías generales de comunicación de competencia estatal, para su pago y restitución a la infraestructura de las carreteras y demás				Lenguaje Ciudadano			
								Facilitar las opciones de pago			



 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejora				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación								
		vialidades a cargo del Estado de Puebla.									
35	Secretaría de Infraestructura	Estudios Técnicos y el seguimiento de los trabajos para el uso y aprovechamiento del derecho de vía para las instalaciones marginales y construcción de cruzamientos en caminos revestidos y carreteras pavimentadas estatales.	Lenguaje Ciudadano								
			Limitar creación de archivos de respaldo								
36	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Evaluación del estudio de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes								
			Facilitar las opciones de pago								
37	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial	Facilitar las opciones de pago								
38	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento	Autorización para realizar actividades relacionadas con la caracterización, acopio, transferencia y almacenamiento de residuos de manejo especial	Facilitar las opciones de pago								

 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejora				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación								
	Territorial										
39	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Resolución de plan de manejo de residuos de manejo especial	Lenguaje Ciudadano Facilitar las opciones de pago								
40	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Autorización para reciclaje, reutilización, tratamiento y disposición final de residuos de manejo especial	Facilitar las opciones de pago								
41	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisión de Contaminantes a la Atmósfera de Jurisdicción Estatal	Digitalización - Sistematización								
42	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento	Donación de planta forestal para reforestaciones	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes								



  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
	Territorial		
43	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Servicio de atención ciudadana en educación ambiental	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes
44	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Verificación vehicular administrativa	Lenguaje Ciudadano Simplificación de requisitos pre-existentes Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato Reducción de servicios externos Facilitar las opciones de pago Ampliación de vigencia Reducir el número de copias solicitadas
45	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento	Adquisición de certificados y hologramas de verificación vehicular para concesionarios	Lenguaje Ciudadano Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato Reducción de servicios externos



 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejor		 SIMPLIFICA	
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA							
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación				
	Territorial		Simplificar requisitos que impliquen traslados				
			Facilitar las opciones de pago				
			Asesoría para el cumplimiento de requisitos				
			Ampliación de vigencia				
46	Secretaría de Movilidad y Transporte	Aplicación de derechos con mismo vehículo, con cambio de vehículo o cambio de modalidad	Lenguaje Ciudadano				
			Simplificación de formatos				
47	Secretaría de Movilidad y Transporte	Baja de vehículo del servicio público de transporte y del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Reducir el plazo máximo de resolución				
			Simplificación de requisitos pre-existentes				
48	Secretaría de Movilidad y Transporte	Cambio de vehículo o modalidad del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Reducir el plazo máximo de resolución				
			Lenguaje Ciudadano				
49	Secretaría de Movilidad y Transporte	Reposición de placas por extravío, robo de vehículo o destrucción total de concesiones del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Lenguaje Ciudadano				
			Simplificación de formatos, solicitudes y reportes				
50	Secretaría de Movilidad y Transporte	Cesión de derechos con mismo vehículo o con cambio de vehículo o modalidad, del servicio público de transporte y permisos del	Reducir el plazo máximo de resolución				
			Lenguaje Ciudadano				



  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
		servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes
51	Secretaría de Movilidad y Transporte	Expedición de documentos y placas de circulación por otorgamiento de concesiones del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Lenguaje Ciudadano
			Simplificación de formatos, solicitudes y reportes
52	Secretaría de Movilidad y Transporte	Expedición de documentos y/o actualización de clave del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Lenguaje Ciudadano
			Simplificación de formatos, solicitudes y reportes
53	Secretaría de Planeación y Finanzas	Nueva licencia de chofer para el servicio de transporte público y mercantil	Lenguaje Ciudadano
54	Secretaría de Planeación y Finanzas	Nueva licencia para conducir tipo automovilista, motociclista o chofer particular	Lenguaje Ciudadano
55	Secretaría de Planeación y Finanzas	Remate de bienes muebles, inmuebles y negociaciones	Lenguaje Ciudadano
			Simplificación de requisitos nuevos
56	Secretaría de Planeación y Finanzas	Nueva licencia de chofer del servicio de transporte público y mercantil	Lenguaje Ciudadano
57	Secretaría	Alta de vehículos nuevos de	Lenguaje Ciudadano




 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejora		 SIMPLIFICA	
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA							
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación				
	de Planeación y Finanzas	servicio particular (persona física)					
58	Secretaría de Planeación y Finanzas	Aviso de cambio de domicilio en el Registro Estatal Vehicular (persona física)	Lenguaje Ciudadano				
59	Secretaría de Planeación y Finanzas	Aviso de venta de vehículo (persona física)	Lenguaje Ciudadano				
60	Secretaría de Planeación y Finanzas	Baja por robo de vehículo (persona física)	Lenguaje Ciudadano				
61	Secretaría de Planeación y Finanzas	Baja de vehículos por cambiarse de Puebla a otra entidad federativa (persona física)	Lenguaje Ciudadano				
62	Secretaría de Planeación y Finanzas	Cambio de propietario (persona física)	Lenguaje Ciudadano				
63	Secretaría de Planeación y Finanzas	Expedición de permiso provisional para circular sin placas para vehículos nuevos (persona física)	Lenguaje Ciudadano				
64	Secretaría de Planeación y Finanzas	Expedición de placas por cambio de dígito (persona física)	Lenguaje Ciudadano				



 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejora				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.		Dependencia o Entidad		Trámite o Servicio				Acción de simplificación			
65		Secretaría de Planeación y Finanzas		Expedición de placas por pérdida o robo (persona física)				Lenguaje Ciudadano			
66		Secretaría de Planeación y Finanzas		Modificación de uso para unidades de carga (persona física)				Lenguaje Ciudadano			
67		Secretaría de Planeación y Finanzas		Reposición de tarjeta de circulación (persona física)				Lenguaje Ciudadano			
68		Secretaría de Planeación y Finanzas		Baja de vehículo por inservible (persona física)				Lenguaje Ciudadano			
69		Secretaría de Planeación y Finanzas		Baja de vehículo por siniestro (persona física)				Lenguaje Ciudadano			
70		Secretaría de Planeación y Finanzas		Alta de vehículos híbridos o eléctricos, nuevos o usados (persona física)				Lenguaje Ciudadano			
71		Secretaría de Planeación y Finanzas		Duplicado de licencia para conducir y gafete de identificación				Lenguaje Ciudadano			
								Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado.			
72		Secretaría de Planeación y Finanzas		Canje de licencia de chofer del servicio de transporte público y mercantil				Lenguaje Ciudadano			




 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejora				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.		Dependencia o Entidad		Trámite o Servicio				Acción de simplificación			
73		Secretaría de Planeación y Finanzas		Nueva licencia de chofer para el servicio de transporte mercantil				Lenguaje Ciudadano			
74		Secretaría de Planeación y Finanzas		Nueva licencia transitoria de chofer para el servicio de transporte público y mercantil de taxi				Lenguaje Ciudadano			
75		Secretaría de Planeación y Finanzas		Reposición de licencia de chofer del servicio de transporte público y mercantil				Lenguaje Ciudadano			
								Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado.			
76		Secretaría de Planeación y Finanzas		Reposición de licencia de chofer para el servicio de transporte mercantil				Lenguaje Ciudadano			
								Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado.			
77		Secretaría de Planeación y Finanzas		Reposición de licencia para conducir tipo automovilista, motociclista o chofer particular				Lenguaje Ciudadano			
								Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado.			
78		Secretaría de Planeación y Finanzas		Canje de licencia para conducir tipo automovilista, motociclista o chofer particular				Lenguaje Ciudadano			
79		Secretaría de Planeación y Finanzas		Alta de vehículos nuevos de servicio particular (persona moral)				Reducción de requisitos			
80		Secretaría de Planeación y Finanzas		Alta de vehículos usados de servicio particular (moral)				Reducción de requisitos			



 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejor				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación								
81	Secretaría de Planeación y Finanzas	Aviso de cambio de domicilio en el Registro Estatal Vehicular (moral)	Reducción de requisitos								
82	Secretaría de Planeación y Finanzas	Aviso de venta de vehículo (moral)	Reducción de requisitos								
83	Secretaría de Planeación y Finanzas	Baja por robo de vehículo (moral)	Reducción de requisitos								
84	Secretaría de Planeación y Finanzas	Baja de vehículos por cambiarse de Puebla a otra entidad federativa (moral)	Reducción de requisitos								
85	Secretaría de Planeación y Finanzas	Cambio de propietario (moral)	Reducción de requisitos								
86	Secretaría de Planeación y Finanzas	Expedición de permiso provisional para circular sin placas para vehículos nuevos (moral)	Reducción de requisitos								
87	Secretaría de Planeación y Finanzas	Expedición de placas por cambio de dígito (moral)	Reducción de requisitos								
88	Secretaría de Planeación y Finanzas	Expedición de placas por pérdida o robo (moral)	Reducción de requisitos								




 			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
89	Secretaría de Planeación y Finanzas	Modificación de uso para unidades de carga (moral)	Reducción de requisitos
90	Secretaría de Planeación y Finanzas	Reposición de tarjeta de circulación (moral)	Reducción de requisitos
91	Secretaría de Planeación y Finanzas	Baja de vehículo por inservible (moral)	Reducción de requisitos
92	Secretaría de Planeación y Finanzas	Baja de vehículo por siniestro (moral)	Reducción de requisitos
93	Secretaría de Planeación y Finanzas	Alta de vehículos híbridos o eléctricos, nuevos o usados (moral)	Reducción de requisitos
94	Fiscalía General del Estado	Recepción de denuncias o querellas	Mejoras de medios digitales del trámite o servicio
95	Fiscalía General del Estado	Constancia de no antecedentes penales	Mejoras de medios digitales del trámite o servicio Facilitar las opciones de pago
96	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario, de modificación o baja	Lenguaje Ciudadano Digitalización de punta a punta



  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
97	Secretaría de Seguridad Pública	Análisis y diagnóstico de la documentación del personal para ingresar a una Empresa de Seguridad Privada posterior al otorgamiento de la autorización.	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
			Lenguaje Ciudadano
			Compartir información entre Dependencias
			Ampliación de vigencia
			Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado.
			Realizar la revisión de requisitos en el momento de entrega
98	Secretaría de Seguridad Pública	Constancia de medidas preventivas contra incendios (moral y física)	Lenguaje Ciudadano
			Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato
			Limitar creación de archivos de respaldo
99	Secretaría de Seguridad Pública	Análisis y diagnóstico de la documentación para alta del comando canino de las empresas de seguridad privada en su autorización inicial y posterior al otorgamiento de ésta	Lenguaje Ciudadano
100	Secretaría de Seguridad Pública	Registro para la autorización de prestación de servicios de seguridad privada	Lenguaje Ciudadano
101	Secretaría	Inscripción y/o revalidación al	Digitalización




 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejor				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.		Dependencia o Entidad		Trámite o Servicio				Acción de simplificación			
		de la Función Pública		padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla							
102		Secretaría de la Función Pública		Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad				Digitalización			
103		Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla		Elaboración y Expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales				Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato Limitar creación de archivos de respaldo Simplificar requisitos que impliquen traslados Reducir el tiempo de análisis técnico Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta Lenguaje ciudadano			
104		Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla		Expedición Anual de constancia que acredite la inscripción como perito topógrafo				Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato Reducción de tiempo de análisis técnico Reducción de servicios externos Lenguaje Ciudadano			

  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
105	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	Expedición de constancia de ubicación	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato
			Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta
			Digitalización
			Lenguaje Ciudadano
106	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Apoyo a migrantes poblanos para la obtención de documentos oficiales	Lenguaje Ciudadano
			Simplificación de requisitos pre-existentes
			Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos
107	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Mesa de ayuda para el llenado de solicitud de visa americana en casos urgentes de protección	Lenguaje Ciudadano
			Simplificación de requisitos pre-existentes
			Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos
108	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Orientación legal y orientación e información en materia administrativa y migratoria	Lenguaje Ciudadano
			Simplificación de requisitos pre-existentes
			Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos

 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejor				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.		Dependencia o Entidad		Trámite o Servicio				Acción de simplificación			
109		Instituto Poblano de Asistencia al Migrante		Localización y asesoría a familiares de migrantes detenidos en el exterior				Lenguaje Ciudadano			
								Simplificación de requisitos pre-existentes			
								Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos			
								Fusionar trámites o servicios			
110		Instituto Poblano de Asistencia al Migrante		Localización de migrantes desaparecidos				Fusionar trámites o servicios			
111		Instituto Poblano de Asistencia al Migrante		Desarrollo integral y reinserción de migrantes poblanos				Eliminar trámites o servicios			
112		Instituto Poblano de Asistencia al Migrante		Repatriación humana				Lenguaje Ciudadano			
								Simplificación de requisitos pre-existentes			
								Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos			
113		Instituto Poblano de Asistencia al Migrante		Traslado de restos				Lenguaje Ciudadano			
								Simplificación de requisitos pre-existentes			
								Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos			

  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
114	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Traslado de enfermos	Lenguaje Ciudadano
			Simplificación de requisitos pre-existentes
			Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos
115	Convenciones y Parques	Renta de espacios en el Parque del Paseo del Teleférico	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
116	Convenciones y Parques	Renta de espacios en el Parque de la Niñez	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
117	Convenciones y Parques	Renta de espacios en el Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
118	Convenciones y Parques	Renta de espacios en el Parque Metropolitano	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
119	Convenciones y Parques	Renta de espacios en el Lago de la Concordia	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
120	Convenciones y Parques	Renta de espacios del Parque del Arte	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
121	Convenciones y Parques	Renta de espacios del Parque Bicentenario 18 de Noviembre	Asesoría para el cumplimiento de requisitos
122	Convenciones y	Renta de espacios del Parque	Asesoría para el cumplimiento

 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejor				 SIMPLIFICA			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA											
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación								
	Parques	Ecológico	de requisitos								
123	Convenciones y Parques	Entrada al Teleférico de Puebla	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes								
124	Convenciones y Parques	Entrada a la Estrella de Puebla	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes								
125	Convenciones y Parques	Planetario Puebla "Germán Martínez Hidalgo"	Simplificación de requisitos pre-existentes								
126	Convenciones y Parques	Entrada a la Ex hacienda de Chautla	Simplificación de requisitos pre-existentes								
127	Convenciones y Parques	Contratación de servicios y espacios en inmuebles de Convenciones y Parques	Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato								
			Reducir el número de copias solicitadas								
128	Convenciones y Parques	Renta de espacios del Módulo de Información del Río Atoyac (MIRAtoyac)	Simplificación de requisitos pre-existentes								
129	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	Inscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)	Asesoría para el cumplimiento de requisitos								
			Simplificación de formatos, solicitudes y reportes								
130	Consejo de Ciencia y	Apoyo económico a estudiantes, profesores, investigadores,	Eliminar requisitos, datos o documentos								

  			
Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA			
No.	Dependencia o Entidad	Trámite o Servicio	Acción de simplificación
	Tecnología del Estado de Puebla	instituciones y organizaciones no lucrativas que realicen y/o participen en eventos académicos, científicos, humanísticos y de innovación	Reducir el plazo máximo de resolución Creación de un manual de información por trámite Trámite en línea
131	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	Apoyo para solicitud de patente ante el IMPI	Reducir el plazo máximo de resolución Simplificación de formatos, solicitudes y reportes
132	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Solicitud de asesoría técnica, planos normativos y elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos	Lenguaje Ciudadano Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato Asesoría para el cumplimiento de requisitos Simplificar requisitos que impliquen traslados Reducir el plazo máximo de resolución
133	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Solicitud de dictamen técnico del tipo estructural o de instalaciones y supervisión de obras para la construcción de espacios educativos	Lenguaje Ciudadano Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato Reducir el plazo máximo de resolución

 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla				Comisi Mejor							
Programa de Simplificación de Cargas											
SIMPLIFICA											
No.			Dependenc ia o Entidad			Trámite o Servicio			Acción de simplificación		
			Educativos						Reducir el tiempo del análisis técnico		

ANEXO 2

INSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

1. Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Nombre del Trámite o Servicio:	
Homoclave del Trámite o Servicio:	
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio:	
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio:	
2. Marque con una (x) e indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	
3.a En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite	
Indicaciones	Justificación
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	

<p>A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:</p>	
<p>Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:</p>	
<p>Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios:</p>	

3.b En caso de haber seleccionado "acción de simplificación", especifique con una (x) que pretende realizar

Indicaciones	Indica con (x)	Justificación
<p>Establecimiento de afirmativa ficta.</p>		
<p>Eliminación de requisitos, datos o documentos.</p>		
<p>Reducción de plazo máximo de resolución.</p>		
<p>Ampliación de vigencia.</p>		
<p>Transformación de un Trámite en un aviso.</p>		

Digitalización de punta a punta.		
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.		
Simplificación de formato.		
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio.		
Procedimiento de resolución inmediato.		
Fusión.		
Otra acción de simplificación.		

2. Regulaciones

1. Marque con una (x) e indique el tipo de acción que realizará	
Creación de una Regulación.	
Modificación de una Regulación (Derogación de algún artículo, sección, capítulo o título).	
Eliminación de una Regulación (Abrogación).	
Modificación de reglas de operación con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y	

Responsabilidad Hacendaria.			
2.a En caso de haber seleccionado creación, modificación o eliminación de una Regulación			
Sujeto Obligado	Nombre de la Regulación	Objetivo de la Regulación	Fecha compromiso tentativa
2.b En caso de haber seleccionado modificación de reglas de operación			
Sujeto Obligado	Nombre de la regla de operación	Describa el beneficio potencial y la población que será beneficiada con la regla de operación	
3. ¿La creación, modificación o eliminación atiende alguno de los siguientes principios u objetivos de la mejora regulatoria?			
Principios u objetivos de mejora regulatoria			Marca con una (x)
Procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad.			
Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites o Servicios.			
Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.			

Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.	
Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites o Servicios.	
Simplificar y modernizar Trámites y Servicios.	
Promover la accesibilidad tecnológica.	
Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.	
Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.	
Fomentar la competitividad y el empleo.	
Promover la libre competencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.	
Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.	
Promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites o Servicios.	
Procurar que las Regulaciones no impongan barreras al comercio internacional.	
Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental.	
Mejorar el ambiente para hacer negocios.	
Facilitar a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	

Facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad, de la Regulación, mediante la accesibilidad y el uso de lenguaje claro.			
Reducir el costo económico derivado de los requerimientos de Trámites y Servicios.			
Ninguna de las anteriores.			
4. Tipo de regulación que se pretende crear, modificar o eliminar			
Tipo	Marca con una (x)	Tipo	Marca con una (x)
Reglamento		Estudio técnico	
Decreto		Formato	
Acuerdo Secretarial		Instructivo	
Aviso		Lineamientos	
Bases		Manuales	
Catálogo		Metodología	
Circular		Notificación	
Convenio		Plan	
Convocatoria		Reglamento interior	
Criterio		Reglas	
Declaratoria		Reglas de operación	

Acciones y Lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla

Directiva		Resolución	
Disposiciones de carácter general		Sistema	
Disposiciones técnicas		Otra, ¿cuál?	

ANEXO 3

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Entidad	Acciones	Fecha límite
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	Envío mediante oficio al Enlace de Mejora Regulatoria de cada Dependencia y Entidad la validación de las fichas de información de los Trámites Prioritarios.	5 días hábiles posteriores
Dependencias/ Entidades	Envío de oficio de conformidad o comentarios de la ficha de información a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	5 días hábiles posteriores
En caso que a juicio de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla los comentarios de la dependencia- entidad no sean satisfactorios:		
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	Envío de oficio solicitando ampliaciones o correcciones a las Dependencias y Entidades a que haya lugar.	5 días hábiles posteriores
Dependencias/ Entidades	Envío de oficio respuesta de las ampliaciones o correcciones a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.	5 días hábiles posteriores
En caso que a criterio de Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla no se ajuste a las ampliaciones o correcciones:		
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	Envío de oficio a la Dependencia o Entidad solicitando las razones respectivas por las que no se ajusta a las ampliaciones o correcciones.	5 días hábiles posteriores
Dependencias/ Entidades	Envío de oficio con argumentos y razones por los que no se ajusta a las ampliaciones o correcciones a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	5 días hábiles posteriores
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	Difusión para consulta pública de las fichas de información validadas de los trámites prioritarios en el portal web	5 días hábiles posteriores

Entidad	Acciones	Fecha límite
	definido por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	
Consulta Pública	Periodo de consulta pública en que la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla recibe los comentarios de los ciudadanos y de los sectores interesados.	30 días hábiles posteriores
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	Envío de oficio a las dependencias y entidades con los comentarios que, en su caso, reciba de los ciudadanos y de los sectores interesados.	5 días hábiles posteriores
Dependencias/ Entidades	Envío de oficio de conformidad del Enlace de Mejora Regulatoria o comentarios respecto a las opiniones de los ciudadanos y de los sectores interesados.	5 días hábiles posteriores
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	Envío del Programa para consideración de la persona Titular de la Secretaría de Administración y del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para su publicación en el portal institucional www.mregulatoria.puebla.gob.mx	5 días hábiles posteriores
Dependencias / Entidades	Emitir y enviar informes mensuales, respecto a los avances de las acciones de simplificación inscritas en los Programas de Mejora Regulatoria Definitivos	Mensual
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	Envío de informe, a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, de Resultados finales de la aplicación de las acciones de simplificación inscritas en los Programas de Mejora Regulatoria para el cálculo del Costo Económico Social.	15 días posteriores